



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-14-23, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CONMUTADOR Y EQUIPOS
TELEFÓNICOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; e **ING. JONATHAN RIVERA LANDA**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-23**, relativa a la **adquisición e instalación de un conmutador y equipos telefónicos para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-23**, relativa a la **adquisición e instalación de un conmutador y equipos telefónicos para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-23.**



CONSIDERANDOS

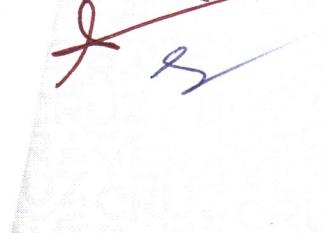
PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **adquisición e instalación de un conmutador y equipos telefónicos para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) Número **SSE/D-3861/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) Número **211210040120000/003531CG/2023**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 29 del mes de noviembre del año 2023, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-23**, relativa a la **adquisición e instalación de un conmutador y equipos telefónicos para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas físicas y morales:

- **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ**
- **HEGA ROMA, S.A. DE C.V.**
- **C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 6 de diciembre del año 2023, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, e **ING. JONATAN RIVERA LANDA**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV, en su calidad de asesor.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **C. OSCAR**





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SALAS HERNÁNDEZ, HEGA ROMA, S.A. DE C.V., y C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ, presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente licitación.

QUINTO.- Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes licitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

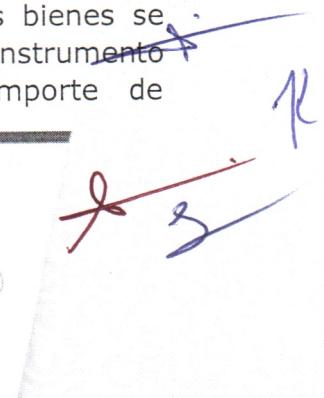
- **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ**
- **HEGA ROMA, S.A. DE C.V.**
- **C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**

Se hace mención, que la propuesta económica de la **C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**, presentó errores aritméticos, toda vez que en la **Partida 6** ofreció un costo unitario de **\$286,319.17** y en el total presentó un importe de **\$286,317.17**; asimismo en la **Partida 7**, ofreció un precio unitario de **\$30,650.43** y el total que ofreció en cuanto a dicha partida es de **\$41,300.86**, lo cual es **incorrecto**, ya que al ser 2 piezas el **importe correcto es de \$61,300.86**, dichos importes antes de IVA, lo cual incrementa el costo total de la propuesta por las **9 partidas**, dando un importe de **\$2'163,186.50 IVA incluido**, por lo que se toma en cuenta dicho importe para la evaluación técnica y económica.

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** en concurso, en los términos siguientes:

1.- Se adjudican las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, relativas a la adquisición e instalación de un conmutador y equipos telefónicos para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, al licitante **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ**, por un importe de





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

\$1'610,544.07 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$257,687.05 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), dando un **monto total de \$1'868,231.12 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo por las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **HEGA ROMA, S.A. DE C.V. y C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la adquisición e instalación de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la empresa **HEGA ROMA, S.A. DE C.V.** por un importe de \$1'808,642.71 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$289,382.83 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'098,025.54 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.)**, sin embargo, aún cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto por las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** en concurso, respecto al ofrecido por el **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**, relativa a la adquisición e instalación en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por un importe de \$1'864,815.95 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 95/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$298,370.55 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 55/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'163,186.50 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación,



11





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

no es factible su adjudicación, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ y HEGA ROMA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la Antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y calle Níspero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El licitante será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento hasta el lugar de entrega.

II. Lugar de instalación: Se deberá realizar dentro de los **15 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, en el domicilio de las nuevas Oficinas Administrativas, ubicadas en la Avenida Culturas Veracruzanas, Boulevard Arco Vial Sur, Reserva Territorial, Nuevo Xalapa, de esta Ciudad Capital.

III. Tiempo de entrega: Dentro de los **15 días naturales** posteriores a la firma del contrato.

El licitante deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con envolturas, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad sin perjuicio alguno para la convocante.

El licitante, será responsable de los seguros y el flete de los bienes, hasta la entrega de los mismos en las instalaciones, y éstos serán por cuenta y gasto del licitante.

El licitante, será responsable por cualquier pérdida, daño, sustracción o robo de cualquiera de los envíos, fletes y demás servicios que contrate para la entrega de los bienes en las instalaciones que se señaló.

IV. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes en términos de la Ley de Adquisiciones y



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

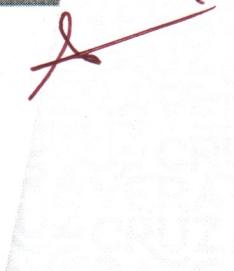
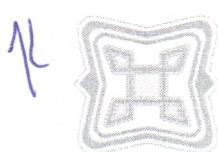
Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V. Condiciones de pago: Dentro de los **30 días naturales** posteriores a la instalación total de los bienes, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

VI. Facturación: Se emitirá **CFDI (Factura)**, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual deberá contener los datos siguientes:

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos.





Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General
- **Forma de pago:** 99 Por definir
- **Método de pago:** Pdp. Pago en parcialidades o diferido

Documentación que deberá ser **entregada por el proveedor** al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien será el administrador del contrato que se realice, para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago de la factura, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. El CFDI (Factura) y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo electrónico: licitaciones@cobraev.edu.mx.

VII. Fianza de Garantía: Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato**, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La fianza garantía deberá ser expedida por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicios en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

VIII. Garantía de los bienes: El periodo de garantía deberá apegarse conforme a lo establecido en **el Anexo Técnico**.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de la Bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ**, para que dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

respectivo, asimismo deberá presentar a la firma del contrato la documentación señalada en la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de Licitación se requiere al licitante adjudicado **C. OSCAR SALAS HERNÁNDEZ**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, dentro de los **5 días hábiles** siguientes de ser notificado el Fallo, para suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 56500001 equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones de Recurso (Uso de Disponibilidades)**.

SEXTO.- Notifíquese a las personas físicas y morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-23**, relativa a **la adquisición e instalación de un conmutador y equipos telefónicos para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la parte final



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

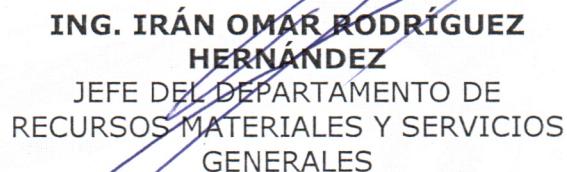


"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

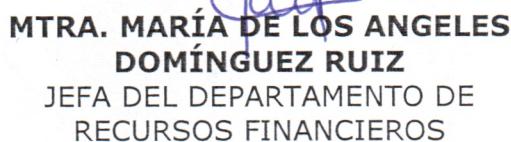
misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



MTRA. JANET CHÁVEZ
ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



ING. JONATHAN RIVERA LANDA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-14-23, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN COMUTADOR Y EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 1

LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-14-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CONMUTADOR Y EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Partida	Cantidad	Unidad	Concepto
1	1	Pieza	Servidor de comunicaciones IP, capacidad de hasta 640 extensiones IP y 256 canales de troncal (stand alone)/ 1000 extensiones IP y 600 canales de troncal (one 100k)que incluya Tarjeta DSP y todos los recursos para para VOIP, Tarjeta de interconexión de hasta 3 gabinetes, Tarjeta DSP para VOIP GW, Conferencia y Voice Mail, 63 Recursos (DSP S)
2	1	Pieza	Adaptador que soporte 30 troncales digitales E1
3	30	Pieza	Teléfono IP SIP avanzado con Bluetooth, pantalla touch y a color.
4	170	Pieza	Teléfono IP SIP de 2 puertos Poe
5	30	Pieza	Teléfono IP con Pantalla, 1 Línea, 3 Teclas Programables, Altavoz, Negro, incluye adaptador de corriente.
6	1	Pieza	Conmutador Híbrido Inteligente incluye 6 canales de línea troncal analógicas, 18 extensiones, 2 canales de DISA, 2 hrs de almacenamiento, puerto LAN., con capacidad de expansión de hasta 288 extensiones y 190 canales de troncal, a través de gabinetes de expansión.
7	2	Pieza	Gabinete de expansión para Conmutador Híbrido Inteligente incluye 16 extensiones analógicas
8	2	Pieza	Tarjeta para conectar hasta 16 extensiones analógicas (SLC16), modelo KX-NSS5174.
9	250	Pieza	Teléfono analógico, con control de volumen, color blanco.

Nota: la contratación deberá considerar lo siguiente:

1. Instalación, configuración y puesta en marcha de conmutador y equipos telefónicos y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Garantía por un término mínimo de un año contado a partir de la fecha de su total recepción.

Notas:

La propuesta económica se deberá presentar por el monto total por partida, desglosando el importe por concepto.

ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-14-23 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CONMUTADOR Y EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HEGA ROMA, S.A. DE C.V.				OSCAR SALAS HERNÁNDEZ				FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ			
				P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Servidor de comunicaciones IP, capacidad de hasta 640 extensiones IP y 256 canales de troncal [stand alone] 1000 extensiones IP y 600 canales de troncal [one 100k] que incluya Tarjeta DSP y todos los recursos para para VOIP, Tarjeta de interconexión de hasta 3 Babinetes, Tarjeta DSP para VOIP GW, Conferencia y Voice Mail, 63 Recursos (DSP'S)	PIEZA	1	\$399,857.10	\$399,857.10	\$63,977.14	\$463,834.24	\$356,061.53	\$56,969.84	\$413,031.37	\$407,854.24	\$407,854.24	\$65,256.68	\$473,110.92	
2	Adaptador que soporte 30 troncales digitales	PIEZA	1	\$43,503.98	\$43,503.98	\$6,960.64	\$50,464.62	\$38,739.07	\$6,198.25	\$44,937.32	\$44,374.06	\$44,374.06	\$7,099.85	\$51,473.91	
3	El. Teléfono IP SIP avanzado con Bluetooth, pantalla touch y color.	PIEZA	30	\$8,092.07	\$242,762.10	\$38,841.94	\$281,604.04	\$7,205.76	\$216,172.80	\$34,587.65	\$250,760.45	\$8,253.91	\$247,617.30	\$39,618.77	\$287,236.07
4	Teléfono IP SIP de 2 puertos Poe	PIEZA	170	\$3,103.55	\$527,603.50	\$84,416.56	\$612,020.06	\$2,783.62	\$469,815.40	\$75,170.46	\$544,985.86	\$3,165.62	\$538,155.40	\$86,104.86	\$624,260.26
5	Teléfono IP con Pantalla, 1 Línea, 3 Técnicas Programables, Altavoz, Negro, incluye adaptador de corriente	PIEZA	30	\$3,786.76	\$113,602.80	\$18,176.45	\$131,779.25	\$3,372.00	\$101,160.00	\$16,185.60	\$117,345.60	\$3,862.50	\$115,875.00	\$18,540.00	\$134,415.00
6	Commutador Hibrido Inteligente incluye 6 canales de linea troncal analógicas, 18 extensiones, 2 canales de DISA, 2 hrs de almacenamiento, puerto LAN, con capacidad de expansión de hasta 288 extensiones Y 190 canales de troncal, a través de gabinetes de expansión.	PIEZA	1	\$280,705.07	\$280,705.07	\$44,912.81	\$325,617.88	\$249,959.99	\$39,993.60	\$289,953.59	\$286,319.17	\$286,319.17	\$45,811.07	\$332,130.24	
7	Gabinete de expansión para Commutador Hibrido Inteligente incluye 16 extensiones analógicas.	PIEZA	2	\$20,245.52	\$40,491.04	\$6,478.57	\$46,969.61	\$18,028.07	\$36,056.14	\$5,768.98	\$41,825.12	\$30,650.43	\$61,300.86	\$9,808.14	\$71,109.00
8	Tarjeta para conectar hasta 16 extensiones analógicas (SLC16), modelo KX-N5174	PIEZA	2	\$9,132.31	\$18,264.62	\$2,922.34	\$21,186.96	\$8,132.07	\$16,264.14	\$2,602.26	\$18,866.40	\$9,314.96	\$18,629.92	\$2,980.79	\$21,610.71
9	Teléfono analógico, con control de volumen, color blanco.	PIEZA	250	\$567.41	\$141,852.50	\$22,696.40	\$164,548.90	\$505.26	\$126,315.00	\$20,210.40	\$146,525.40	\$578.76	\$144,690.00	\$23,150.40	\$167,840.40
	GRAN TOTAL			1,808,642.71	289,382.83	\$2,098,025.54		1,610,544.07	257,687.05	1,868,231.12		1,864,815.95	298,370.55	\$2,163,186.50	